

**Intervención del diputado Víctor Hugo Vega Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para fijar postura.**

**El presidente:**

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Hugo Vega Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Víctor Hugo Vega Hernández:**

Con el permiso de la Mesa Directiva y a nombre de los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta 64 legislatura del Congreso del Estado de Guerrero quiero decirles que es importante hacer énfasis en que no estamos en contra de los nuevos tipos penales. A lo que nos oponemos es a la figura jurídica de prisión preventiva oficiosa misma que desde cualquier

perspectiva viola los derechos humanos de las personas, ya que está en contra de la presunción de inocencia. De esta forma se dispone se dispone que sin investigación, sin procedimiento previo, sólo con la acusación en determinados delitos, basta la acusación del Ministerio Público para que proceda la prisión preventiva hasta por dos años.

Es importante aclarar que hacer este tipo de reformas, creyendo que con ellas se prevendrá la delincuencia, es engañarse descaradamente, además de que olvidan que el sistema penitenciario no tiene capacidad suficiente para absorber más prisioneros. Con los datos que tenemos del Censo Nacional del Sistema del INEGI, se reportó una capacidad instalada de 229 mil 32 espacios para

las personas privadas de su libertad, lo que en cifras nos marca una tasa de ocupación de un 73.1% en centros penitenciarios federales y de un 105.9% en centros penitenciarios estatales. Pero también es necesario aclarar que en Guerrero, el 72.5% de la población en el penal está por prisión preventiva oficiosa y sólo el 25.9% se justifica. Lo que nos da muestra de que existe hacinamiento, por lo que el Estado va a tener que invertir más recursos para poder crear o agrandar cárceles y además todos los suministros que esto implica, como son alimentos, mobiliario, custodios capacitados, etcétera. Y una vez más, estamos frente a una reforma constitucional que viola los derechos humanos, que va en contra de todo avance y por supuesto que no ayudará a resolver los grandes problemas de inseguridad que tenemos en todo nuestro país. Estamos a favor de todo aquello que ponga a los delincuentes y actores vinculados a actividades ilícitas en la cárcel, pero definitivamente no estamos a favor que se violen los derechos humanos.

Y no lo digo por los delincuentes y actores vinculados a actividad ilícita, sino lo decimos por los demás mexicanos que quedamos expuestos al uso excesivo de la prescripción preventiva que se plantea el día de hoy. Y así vulnerando los derechos humanos y por supuesto tratados internacionales. Esta medida cautelar no es justicia, es un atraco punitivo.

Si este gobierno le apuesta más a la estrategia y a la debida detención, no es necesaria la prisión preventiva. Si hacen una buena investigación, arman una buena carpeta con hechos y con pruebas, no hay amparo que lo detenga. Ni un juez que diga que no.

La prisión preventiva es demasiado peligrosa y regresiva de derecho en las manos equivocadas. Hoy nos venden esta medida con una solución urgente para defender el flujo de fentanilo en los Estados Unidos de Norteamérica. No es con una prisión preventiva oficiosa como se va a detener el tráfico de droga.

La prisión preventiva oficiosa no resolverá el problema de fentanilo. Es cuanto, señor presidente.